## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

### USHUAIA, 16 ENE 2018

**VISTO** la Nota N° 05/2017 - Letra: C.S.O., presentada por la Sra. Prosecretaria Legislativa, Dña. Carolina OSTA; **Y** 

#### **CONSIDERANDO**

• Que mediante la misma informa que se ausentará de la Provincia, a partir del día 12 de Enero de 2018, por razones de índole particular.

Que dicho traslado no generará gastos de pasaje y viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

#### POR ELLO:

# EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO PERMANENTE Nº 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** INFORMAR el traslado de la Sra. Prosecretaria Legislativa, Dña. Carolina OSTA, a partir del día 12 de Enero de 2018, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Dicho traslado no generará gastos de pasajes ni viáticos.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 013/2018

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO